



2011  
**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**  
CONTADORES Y CONSULTORES

Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Telefonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
imycia@hotmail.com



**Gobierno Municipal de Mazatlán**  
Instituto Municipal de las Mujeres



Mazatlán, Sinaloa Febrero 07 de 2012.  
OFIMMUJER 604/12

**C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ.**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 penúltimo párrafo de la Constitución del Estado de Sinaloa y 93 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, hacemos llegar a usted el Informe Anual del 2011 sobre la aplicación de recursos auditado por un despacho contable con la siguiente información:

- Informe de Auditoría de la Situación financiera y los recursos de Operación del Organismo.
- Informe y Opinión del ejercicio del presupuesto Programático 2011.
- Conciliación entre el subsidio otorgado por el gobierno municipal contra registros contables.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Por la igualdad de derecho y una vida sin violencia  
Lic. Concepción Pirado Arámburo.  
Directora de IMMUMJER.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**

**DICTAMEN E INFORMES DE AUDITORIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

## INDICE

- I. INFORME DE AUDITORIA DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO.
  
- II. INFORME Y OPINION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2011.
  
- III. CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

**Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO.**

**PRESENTE.**

Hemos examinado el estado de situación financiera del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS** al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultado, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esas fecha.

En relación con el examen antes indicado, los estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en las pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Organismo, así como la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

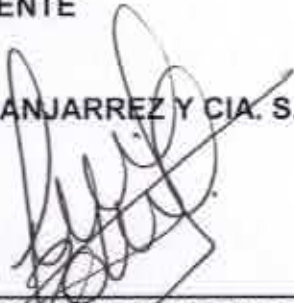
En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la Nota 2 a, el estado de situación financiera, el estado de resultado, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

En forma adicional nos permitimos acompañar la siguiente información complementaria:

**A.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**ATENTAMENTE**

**IBARRA MANJARREZ Y CIA. S.C.**



---

**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ**  
**REGISTRO EN AGAFF No. 17015**  
**REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010

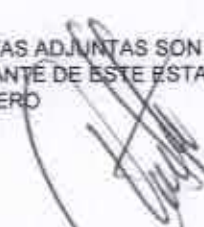
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>		
BANCOS Y CAJA (Nota 3)	\$ 52,063	\$ 72,378
INVERSIONES A PLAZO FIJO	_____	_____
<b>TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<u>52,063</u>	<u>72,378</u>
 <b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
CUENTAS POR COBRAR	_____	_____
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>	_____	_____
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>		
OTROS ACTIVOS	_____	_____
<b>TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS</b>	_____	_____
<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>52,063</u>	<u>72,378</u>
 <b>ACTIVO FIJO</b>		
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Nota 4)	272,472	22,600
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>\$ 324,535</u>	<u>\$ 94,978</u>



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
DOCUMENTOS POR PAGAR		
PROVEEDORES		
ACREEDORES DIVERSOS		
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	-	-
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:	20,899	
<b>TOTAL DE IMPUESTOS Y</b>	20,899	-
<b>CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>		
<b>TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	20,899	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	\$ 20,899	\$ -
 <b>PATRIMONIO</b>	 (Nota 5)	
REMANENTE DE EJE. ANTERIOR	94,978	264,548
APORTACIONES AL PATRIMONIO		
ADQUISICIONES Y CONSTRUCCIONES	249,872	
QUEBRANTO O REMANENTE DEL EJERCICIO	- 41,214	- 169,570
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	303,636	94,978
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>	\$ 324,535	\$ 94,978

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE  
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO  
FINANCIERO



\_\_\_\_\_  
**LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**  
**DIRECTORA GENERAL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2011 Y 2010**

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>INGRESOS</b>	(Nota 6)		
SUBSIDIO APORTACIÓN MUNICIPIO		\$2,071,769	\$1,827,320
OTROS INGRESOS		<u>48,654</u>	<u>40,202</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2,120,423</b>	<b>1,867,522</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	(Nota 7)		
SUELDOS Y SALARIOS		1,122,472	885,813
PRESTACIONES LABORALES		214,171	397,285
MATERIALES Y SUMINISTROS		255,635	276,152
GASTOS ADMINISTRATIVOS		319,487	477,842
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS		<u>249,872</u>	
<b>TOTAL</b>		<u>2,161,637</u>	<u>2,037,092</u>
<b>QUEBRANTO O REMANENTE DEL EJERCICIO</b>		<u><u>-\$41,214</u></u>	<u><u>-\$169,570</u></u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE  
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



\_\_\_\_\_  
**LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**  
**DIRECTORA GENERAL**



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**

ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010

	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	INCREMENTO AL PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	\$ -	\$ 264,548	\$ 0	\$ 264,548
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2009</b>	264,548	264,548	-	-
<b>AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>	-	169,570	-	169,570
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	\$ 264,548	\$ 169,570	\$ 0	\$ 94,978
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2010</b>	-	169,570	-	-
<b>AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>	-	249,872	-	249,872
<b>QUEBRANTO DEL EJERCICIO 2011</b>	-	41,214	-	41,214
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	\$ 94,978	\$ 208,658	\$ 0	\$ 303,636

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE  
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



**LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**  
DIRECTORA GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011,

	<u>2011</u>
<b>OPERACIÓN</b>	
QUEBRANTO DEL EJERCICIO	-\$41,214
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
<b>TOTAL</b>	<u>- 41,214</u>
<b>AUMENTO O DISMINUCION EN:</b>	
CUENTAS POR COBRAR	-
PAGOS ANTICIPADOS	-
<b>AUMENTO O DISMINUCION EN:</b>	
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	<u>20,899</u> + 20,315
<b>FINANCIAMIENTO</b>	
APORTACIONES AL PATRIMONIO	<u>249,872</u>
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	249,872
<b>INVERSION</b>	
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO BAJAS DE ACTIVO FIJO	- 249,872
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	- 249,872
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	- 20,315
<b>EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:</b>	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>\$ 72,378</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 52,063</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE  
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



\_\_\_\_\_  
LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO  
DIRECTORA GENERAL

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

### A.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

#### NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO

Mediante decreto No. 23 publicado en el órgano oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Sinaloa" el 01 de Diciembre de 2008, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Este Organismo Público Descentralizado tiene por objeto:

- I. Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la igualdad de género;
- II. Establecer un sistema de seguimiento de los programas estatales y federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación;
- III. Promover la prestación de servicios de sector público que favorezcan la incorporación de la mujer al bienestar y a la actividad productiva;
- IV. Asesorar , orientar y coordinar trabajos con el gobierno del Estado e Instituto Sinaloense de la Mujer para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos de los Programas Estatal y Municipal de las mujeres;
- V. Impulsar el servicio de defensa de los derechos de la mujer, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
- VI. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer, para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, en un marco de equidad;
- VII. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información;
- VIII. Estimular la capacidad productiva de las mujeres, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos blandos y financiamientos a proyectos productivos;
- IX. Promover la realización de atención para las mujeres de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas en pobreza extrema y de los grupos vulnerables;

- X. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como del sector social y privado, en materia de equidad y género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran;
- XI. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permitan la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades genéricas;
- XII. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud reproductiva y la detección oportuna del cáncer, principalmente el cérvico-uterino y de mama, promoviendo los servicios de salud integral para las mujeres;
- XIII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto Municipal

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS, tiene como prioridad promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres, propiciar la comunicación, facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales, así como fortalecer la no discriminación, con plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión y promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de la mujer.

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS es una institución de carácter asistencial y de frente a las necesidades sociales, misma que tienen como objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que presenta, por consiguiente El Instituto Municipal de las Mujeres IAS tienen como objetivo en sus programas preventivos, promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.

## **NOTA 2. POLITICAS CONTABLES RELEVANTES**

### **a.- Activos Fijos**

Los bienes muebles e inmuebles que adquiere el Organismo, se registran a su costo de adquisición y construcción.

La entidad no aplica la Depreciación, de conformidad con el Boletín C-6 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Norma 3.12, Activo Fijo del Manual del Sistema de la Contabilidad Gubernamental, los activos fijos deben depreciarse para reconocer el

valor neto de realización por lo que será necesario determinar las depreciaciones y aplicarlas en resultados en forma mensual.

**b.- Ingresos y Egresos**

Los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realizan, en los términos de lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacendaria Municipal.

**c.- Subsidios y Apoyos**

Las entregas de recursos que recibe el Organismo están identificadas como aportaciones para operación y apoyo a programas, y su registro contable se realiza afectando la cuenta de Patrimonio y el presupuesto de egresos por los programas de inversión de obra.

**d.- Preparación de Estados Financieros**

Los estados financieros se preparan tomando como base las Normas de Información Financiera, y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros que se anexan están presentados sobre la base de costos históricos. La entidad no muestra los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ya que se está apegando al entorno económico no Inflacionario, establecido en la NIF B-10, dada a conocer por el Consejo Emisor del CNIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera), publicada en agosto de 2007, y con entrada en vigor a partir de enero de 2008, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios no es mayor de 26%.

**NOTA 3.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES**

El saldo de la cuenta de caja y bancos por \$ 52,063.00 representa los valores con disponibilidad inmediata a favor de la institución, su disposición está condicionada a la emisión de cheques que ostenten firma de la Lic. Martha Cecilia Sánchez Celis quien mantenía el cargo de Director General hasta el día 03 de diciembre de 2011, siendo reemplazada en sus funciones por la Lic. Concepción Tirado Aramburo.

La integración de esta cuenta en el balance es la siguiente:

**BANCO.-**

Banco	Cuenta	Saldo
SANTANDER	92-00123624-0	\$ 44,750
SANTANDER	65-50292847-4	7,313
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,063</b>

**NOTA 4.- INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO**

El Activo Fijo representa el 84% del total del Activo, sin embargo, no son sujetos del reconocimiento de la pérdida de valor que en forma paulatina sufren, tal como lo marca la nota 2a, en referencia a la norma 3.12 de la contabilidad gubernamental, mismas que nos menciona que el deterioro que sufren los activos con el paso del tiempo debe ser registrado en gastos.

Los diferentes activos fijos son:

<b>INVERSIONES</b>	<b>IMPORTE</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 67,467
Equipo de Transporte	174,300
Equipo de Cómputo	<u>30,705</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 272,472</b>

**NOTA 5.- PATRIMONIO**

El Patrimonio del Instituto se encuentra integrado, por los derechos y bienes que actualmente posee, los subsidios, aportaciones, bienes y demás ingresos que el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y Entidades Paraestatales y paramunicipales le Otorguen. Las Aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales, las concesiones, permisos licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a derecho y los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$94,978
Adquisiciones de Activo Fijo	249,872
Quebranto del Ejercicio	-41,214
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 303,636</b>

### NOTA 5a.- PATRIMONIO

El instituto Municipal de la Mujeres, no venia reconociendo dentro del patrimonio las adquisición de activos, tal como lo marca al artículo 30, de su decreto de creación, el cual dice que: El patrimonio propio estará constituido por: 1.- Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por los gobiernos federal, estatal y municipal; los que le sean transmitidos por el sector privado y las aportaciones que se adquieran por cualquier título. En el actual ejercicio se esta reconociendo como parte del mismo, la integración de los activos adquiridos es la siguiente:

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mob. Y Eq. De Oficina	Escritorios	\$ 5,149
Mob. Y Eq. De Oficina	Mesas Plegables	2,236
Mob. Y Eq. De Oficina	Sillas Metalicas	2,039
Mob. Y Eq. De Oficina	Eq. De Sonido	25,645
Mob. Y Eq. De Oficina	Baffle portátil con amplificador	5,850
Mob. Y Eq. De Oficina	Archivero Gaveta	2,599
Mob. Y Eq. De Oficina	Escritorio	1,349
Equipo de Transporte	Vehiculo Aveo	174,300
Equipo de Computo	Compra de una computadora armada	9,999
Equipo de Computo	Compra de tres computadoras	20,706
<b>TOTAL DE ACTIVO ADQUIRIDOS</b>		<b>\$ 249,872</b>

### NOTA 6.- INGRESOS

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS percibió ingresos totales por un valor de \$ 2,120,423.00, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios	\$ 2,071,769
Otros Ingresos	48,654
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,120,423</b>

### **INGRESOS POR SUBSIDIOS**

Corresponden a los ingresos por subsidio, que otorga el H. Ayuntamiento de Mazatlán, para solventar los gastos directos e indirectos, correspondientes a los programas de la entidad.

### **OTROS INGRESOS**

Son donativos que percibe el Instituto Municipal de la Mujeres IAS por diversos conceptos.

### **NOTA 7.- GASTOS DE OPERACIÓN**

Para efectos de llevar cabo sus operaciones normales, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS, realiza diversos gastos, mismos que se clasifican de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Sueldos y Salarios	\$ 1,122,472
Prestaciones al personal	214,171
Materiales y Suministros	255,635
Gastos Administrativos	319,487
Adquisición de Activo fijo	249,872
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,161,637</b>

### **NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES**

Debido a que los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen en los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal, en los términos de lo dispuesto en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacienda Municipal, los pagos por indemnizaciones en caso de despidos, renunciaciones, retiros, así como los pagos por primas de antigüedad, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurran, por lo que no existe ninguna provisión para eventuales erogaciones por estos conceptos.



Al 31 de diciembre de 2011, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no tiene un plan basado en cálculos actuariales por los conceptos de pensión por retiro y prima de antigüedad para sus trabajadores.

## **NOTA 9.- IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES**

### **Impuesto sobre la Renta**

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta por ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, no realiza actividades empresariales de las señaladas en el Art. 16 del Código Fiscal de la Federación, y los recursos financieros que obtiene los capta a través de subsidios del gobierno federal, estatal y municipal. El Instituto Municipal de las Mujeres IAS solamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, de conformidad con el Art.102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### **Impuesto Empresarial a Tasa Única**

De acuerdo con el Art.4 de la Ley IETU, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no está obligado a pagar el Impuesto Empresarial Tasa Única, por no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

### **Impuesto al Valor Agregado**

De acuerdo al Art.15 Fracc. III y IV de la Ley Impuesto al Valor Agregado, no se pagará el impuesto por los servicios prestados en forma gratuita y los de enseñanza, y lo previsto en el artículo 41 de esta Ley.

### **Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS está exceptuada de efectuar pagos por concepto de participación de los trabajadores en la utilidades en virtud de ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, asimismo no realiza actividades empresariales.

## **NOTA 10: CONTINGENCIAS**

Los empleados del Organismo reciben servicio médico por parte del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez, sin embargo esta atención está limitada solo a servicios médicos menores, ya que en caso de cirugías, enfermedades graves u otros, no les aplica.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros a que se refiere el dictamen sobre los estados financieros del Instituto Municipal de las Mujeres IAS, al 31 de diciembre de 2011.



---

**LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**  
**DIRECTORA GENERAL**



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**

**P R E S E N T E.**

Por motivo de la auditoria que se está llevando a cabo sobre la información Financiera y Programática Presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS** al 31 de diciembre de 2011, se presenta a continuación el cumplimiento de ejercicio del presupuesto que permita evaluar el comportamiento financiero presupuestal del Organismo, indicando su avance porcentual.

Nuestro trabajo de auditoria, comprende el análisis y evaluación del estado del ejercicio del presupuesto del Organismo con la finalidad de determinar la naturaleza y alcance del ejercicio presupuestal, el cumplimiento de sus metas por proyectos, la revisión de la información financiera y presupuestal, el análisis y la evaluación de los cumplimientos normativos en materia presupuestal a que está sujeto el Organismo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Nuestro trabajo no refleja todas las posibles deficiencias o errores que pudieran existir en la información financiera presupuestal, así como en el cumplimiento de sus demás aspectos normativos a que está obligado el Organismo, debido a que el trabajo de revisión está basado en pruebas selectivas de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoria. Sin embargo, comprende el análisis sobre todos los aspectos importantes y sobresalientes del Organismo así como las pruebas necesarias y suficientes para poder sustentar nuestra opinión de auditoria.

Las omisiones, incumplimientos y debilidades en materia de información financiera presupuestal, el cumplimiento de otros aspectos normativos, fueron discutidos con el personal y funcionarios responsables, y se comentaron las recomendaciones y las acciones necesarias para el adecuado fortalecimiento de su estructura, y la adecuada presentación de su información financiera presupuestal, y demás aspectos normativos. En base a nuestro examen de la información presupuestal relativa al estado del ejercicio presupuestal del gasto, y de conformidad con la normatividad

para la preparación y entrega de los informes de auditoria externa en las entidades y organismos en la administración pública, nuestro informe del presupuesto programático incluye los aspectos más relevantes y muestra el estado por el cual se analiza la situación pormenorizada de las metas del Organismo en el ejercicio fiscal 2011.


De conformidad a los servicios requeridos, el contenido de nuestro Informe se presenta en el siguiente apartado:

#### **A. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2011**

En mi opinión, el estado del ejercicio del presupuesto programático del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, se presenta razonablemente en todos los aspectos a considerar, asimismo cumple con los procedimientos establecidos de auditoria aplicables, los lineamientos de la contabilidad gubernamental, y la demás normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE**

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**



---

**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ**  
**REGISTRO EN AGAFF No. 17015**  
**REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
 PRESUPUESTO PROGRAMATICO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO OTORGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN	%
EGRESOS				
SUELDOS Y SALARIOS	\$1,149,249	\$1,122,472 -	26,777	-1%
PRESTACIONES LABORALES	192,000	214,171	22,171	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	373,200	255,635 -	117,565	-6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	300,551	319,487	18,936	1%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	105,423	249,872	144,449	7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,120,423</b>	<b>\$2,161,637</b>	<b>\$41,214</b>	<b>2%</b>

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
 RELACIÓN DE GASTO EJERCIDO DE ACUERDO A REGISTROS CONTABLES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTO	EJERCIDO	PORCENTAJE
501-0100 SUELDOS Y SALARIOS	\$ 37,922	3%
503-0100 SUELDOS Y SALARIOS	1,084,550	97%
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>1,122,472</b>	<b>100%</b>
503-0300 INDEMNIZACIONES		0%
503-2000 AGUINALDOS	214,171	100%
<b>PRESTACIONES LABORALES</b>	<b>214,171</b>	<b>100%</b>
503-0019 GASOLINA	22,419	9%
503-0020 UNIFORMES	10,019	4%
501-1000 PAPELERIA Y UTILES	213	
503-1000 PAPELERIA Y UTILES	34,309	13%
503-1200 TRANSPORTES	1,758	1%
501-1400 GASTOS DE VIAJE	2,228	
503-1400 GASTOS CORREOS Y TELEFONOS	2,884	
503-1500 GASTOS DE VIAJE	23,309	9%
503-1600 PUBLICIDAD	42,927	17%
503-1700 AGUA PURIFICADA	3,946	2%
503-1800 EQUIPO DE COMPUTO	-	0%
503-1900 COMIDA	13,202	5%
503-2100 RENTA DE INMUEBLE	17,780	7%
503-2200 EQUIPO DE TRANSPORTE		0%
503-2300 MANTENIMIENTO Y MEJORAS	21,492	8%
503-2400 PLAYERAS		0%
503-2500 IMPRESIÓN DE FORMAS	37,625	
503-3000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	21,524	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>255,635</b>	<b>75%</b>
503-1300 HONORARIOS	46,400	15%
503-0900 IMPUESTOS	163,446	51%
501-9200 GASTOS VARIOS	4,659	
503-9200 GASTOS VARIOS	97,591	31%
502-0100 COMISIONES BANCARIAS	7,390	2%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>319,487</b>	<b>99%</b>
503-2600 MOBILIARIO Y EQUIPO	44,867	18%
503-2800 EQUIPO DE COMPUTO	30,705	12%
503-2900 EQUIPO DE TRANSPORTE	174,300	70%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO</b>	<b>249,872</b>	<b>100%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2,161,637</b>	<b>100%</b>
SUELDOS Y SALARIOS	1,122,472	52%
PRESTACIONES LABORALES	214,171	10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	255,635	12%
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	319,487	15%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	249,872	12%
<b>TOTAL AGRUPACIÓN NIVEL FINANCIERO</b>	<b>2,161,637</b>	<b>100%</b>



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**

### **COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO DEL EJERCICIO 2011.**

#### **SUELDOS Y SALARIOS:**

Dentro de este rubro se observa una variación del -1%, del presupuesto otorgado en referencia al ejercido, esto obedece principalmente a una reducción de gastos en la plantilla laboral.

#### **PRESTACIONES LABORALES:**

En prestaciones laborales se observa un incremento del presupuesto otorgado contra el ejercido, el cual no es muy relevante ya que representa el 1%, del total de lo presupuestado, esto se debe a que los impuestos correspondiente al aguinaldo se fueron descontando en el transcurso de las nominas normales por ello es que las variaciones se manifiestan invertidas con sueldos y salarios.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Por lo que respecta a materiales y suministros, observamos que en este renglón, se obtiene un decremento de \$ 117,565, con respecto a lo presupuestado para el ejercicio, esto obedece a que los gastos se fueron reduciendo al máximo.

#### **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Se refleja un incremento por \$ 18,936, el cual obedece principalmente a gastos no considerados en el presupuesto, ya que se debían impuestos y accesorios correspondientes al ejercicio anterior los cuales se cubrieron en el actual.

#### **ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO:**


Dentro de este renglón, observamos que obtiene un incremento de \$ 144,449, con respecto a lo presupuestado para el ejercicio, esto obedece a la adquisición de equipo de transporte y otros. Dichas adquisiciones no habían



quedado presupuestadas inicialmente, sin embargo fueron debidamente autorizadas por los funcionarios competentes (Consejo de administración).

**ATENTAMENTE**

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**



---

**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ**  
**REGISTRO EN AGAFF No. 17015**  
**REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
imycia@hotmail.com

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.

**CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL  
GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES**

En la revisión efectuada a la cuenta de subsidios y aportación especial del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, observamos que se registró un importe total de aportaciones por \$ 2,071,769 mismo que se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO	2,015,000
APORT. EXTRAORDINARIA	56,769
<b>TOTAL S/IMMUJER</b>	<b>\$ 2,071,769</b>
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>\$ 2,071,769</b>
	<b>\$ 0.00</b>

Derivado nuestro análisis efectuado a las cuentas mencionadas concluimos que las aportaciones efectuadas por el gobierno municipal fueron razonablemente presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

CONTADORES Y CONSULTORES